

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL GRUPO A, SUBGRUPO A1 Y A2, RELATIVO A DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL PRIMER LISTADO DEFINITIVO (BOP N° 49, 24 ABRIL DE 2023).

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición y con el carácter de *Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera, del Grupo A- Subgrupos A1 y A2*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las plazas vacantes en la plantilla orgánica de Funcionarios y Personal Laboral, que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, en sesión celebrada el día 02 de agosto de 2023, habiendo *transcurrido el plazo otorgado por el Tribunal de cinco días naturales para presentar reclamaciones a las Calificaciones Provisionales obtenidas por las personas aspirantes, adoptó entre otros los siguientes ACUERDOS:*

PRIMERO. - Que mediante resolución de Alcaldía-Presidencia n° 1731-2023, se procedió a la aprobación del **PRIMER LISTADO DEFINITIVO** de admitidos/as y excluidos/as, relativas a determinadas categorías previstas en el Anexo I de la convocatoria y Bases que rigen el procedimiento de selección.

SEGUNDO. - La Base Sexta, apartado decimotercero de las Bases de la convocatoria, señala que ***“Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de los méritos, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la sede electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida”.***

TERCERO. - El Tribunal Calificador encargado de enjuiciar las pruebas selectivas, según las ***alegaciones presentadas por los candidato/as que se relacionan a continuación***, tras la revisión y análisis de la baremación realizada con carácter provisional, acuerda resolver lo siguiente:

RECLAMACIONES CATEGORÍA “ INFORMADOR/A TURÍSTICA ”			
RECLAMACIÓN N° 1			
CATEGORÍA: INFORMADOR/A TURÍSTICA GRUPO A, SUBGRUPO A2			
N° DE ORDEN CALIFICACIÓN PROVISIONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA / N° REGISTRO ENTRADA
9	BOEKELMAN GARCIA, ALBERTO CARLOS	***737**V	<u>Fecha:</u> 27/ 07 /2023 <u>Registro N°:</u> 2023-018149

- **DESESTIMAR** las alegaciones del aspirante **D. Alberto Carlos Boekelman García**, en relación con la puntuación obtenida en las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento), ya que los mismos no versan sobre materias directamente relacionadas con las

funciones propias de la plaza convocada, tal y como determina la Base 7.3 de las Bases que rigen la convocatoria.

BAREMACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
Alberto Carlos Boekelman García	0	0	0

RECLAMACIÓN Nº 2			
CATEGORÍA: INFORMADOR/A TURÍSTICA GRUPO A, SUBGRUPO A2			
Nº DE ORDEN CALIFICACIÓN PROVISIONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA / Nº REGISTRO ENTRADA
7	PEREZ SANCHEZ, CORALIA	***867**R	Fecha: 27/ 07 /2023 Registro Nº: 2023-018171

- **DESESTIMAR** la alegación de la aspirante, en relación con la puntuación obtenida en la experiencia profesional en el Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ya que en base al Certificado de servicios prestados consta una antigüedad de fecha 01/04/2023 en la Categoría “Auxiliar Administrativo”, Grupo C, Subgrupo C2. Por ende, no se procede a baremar tal extremo, en virtud de la Base 7.3 de las Bases que rigen la presente convocatoria.
- **ESTIMAR** la solicitud de desempate según establece la Base 7.5, aplicando asimismo el criterio dirimente tercero: “ **Persona con mayor antigüedad en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (En cualquier Categoría, Grupo/Subgrupo)**”.

Aplicar el citado parámetro a la interesada, ya que los/las candidatos/as que ocupan el número de orden “cuarto, quinto y sexto”, en las calificaciones provisionales, con idéntica puntuación, para la obtención de la calificación final se seguirá el criterio dirimente cuarto “**persona con mayor edad**”.

Nº DE ORDEN BAREMACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
4	0	10	10

CUARTO. - Que tras el análisis y baremación de los méritos aportados por cada uno de los candidatos/as, y de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula SÉPTIMA de la Bases que rigen el presente procedimiento de selección, el Tribunal de Calificación acuerda **APROBAR Y HACER PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR RIGUROSO ORDEN DE PUNTUACIÓN, del Personal Laboral Fijo, así como formación de bolsas de trabajo**, tal y como se detalla seguidamente:

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2

CATEGORÍA: INFORMADOR TURÍSTICO (3 PLAZAS)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
A2	1	LEON QUINTANA	JUANA INMACULADA	***709**L	90	10	100
A2	2	GUEDES SANTANA	JUAN JOSE	***764**L	90	10	100
A2	3	VERA LOPEZ	FATIMA CARMEN	***808**N	90	10	100
A2	4	PEREZ SANCHEZ	CORALIA	***867**R	0	10	10
A2	5	BARRIOS RODRIGUEZ	RAFAEL	***574**N	0	10	10
A2	6	PEREZ SANTANA	FABIOLA	***756**M	0	10	10
A2	7	SANCHEZ AFONSO	MARIA DEL CARMEN	***767**N	0	10	10
A2	8	MONJE FABON	YOANA PAULA	***047**4F	0	10	10
A2	9	BOEKELMAN GARCIA	ALBERTO CARLOS	***737**V	0	0	0
A2	10	PEREZ ZERPA	FATIMA DEL PILAR	***877**M	0	0	0

QUINTO. - El Tribunal Calificador, en virtud de la Base Octava de las Bases que rigen la presente convocatoria, acuerda **PROPONER** al órgano convocante, el **NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, en número igual de las plazas convocadas, del Grupo A, Subgrupo A1**, al siguiente aspirante, en orden decreciente respecto a su calificación final:

CATEGORÍA: INFORMADOR TURÍSTICO (3 PLAZAS)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
A2	1	LEON QUINTANA	JUANA INMACULADA	***709**L	90	10	100

A2	2	GUEDES SANTANA	JUAN JOSE	***764**L	90	10	100
A2	3	VERA LOPEZ	FATIMA CARMEN	***808**N	90	10	100

SEXTO. - Así mismo, el Tribunal acuerda *eleva al órgano convocante, en virtud de lo dispuesto en las Bases que rigen el Proceso Selectivo (cláusula UNDÉCIMA), la propuesta de formación de BOLSAS DE TRABAJO*, correspondiente al **Grupo A, Subgrupo A1**, atendiendo al orden decreciente según la puntuación obtenida en la baremación total, a las personas aspirantes que a continuación de determinan:

CATEGORÍA: INFORMADOR TURÍSTICO (3 PLAZAS)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
A2	1	PEREZ SANCHEZ	CORALIA	***867**R	0	10	10
A2	2	BARRIOS RODRIGUEZ	RAFAEL	***574**N	0	10	10
A2	3	PEREZ SANTANA	FABIOLA	***756**M	0	10	10
A2	4	SANCHEZ AFONSO	MARIA DEL CARMEN	***767**N	0	10	10
A2	5	MONJE FABON	YOANA PAULA	***047**4F	0	10	10
A2	6	BOEKELMAN GARCIA	ALBERTO CARLOS	***737**V	0	0	0
A2	7	PEREZ ZERPA	FATIMA DEL PILAR	***877**M	0	0	0

SÉPTIMO. - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de las resoluciones adoptadas en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, así como que se dé traslado al órgano convocante, esto es, “Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal

--	--